



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

23 ENE. 2023 12:47:16

Entrada **252575**

## PE\_Comision Investigacion DDDHH Transición

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN  
Diputado

**A LA MESA DEL CONGRESO**

**Íñigo Errejón Galván**, diputado de **Más País Verdes Equo**, en el Grupo Parlamentario Plural, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por ESCRITO

La Ley de Memoria Democrática fue finalmente aprobada y publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 19 de octubre de 2022. En la ley, la disposición decimosexta especifica que el Gobierno, en el plazo de un año, designará una comisión técnica que elabore un estudio sobre los supuestos de vulneración de derechos humanos a personas por su lucha por la consolidación de la democracia, los derechos fundamentales y los valores democráticos, entre la entrada en vigor de la Constitución de 1978 y el 31 de diciembre de 1983, que señale posibles vías de reconocimiento y reparación a las mismas

- 1- ¿Qué calendarios y plazos tiene el gobierno previsto para la constitución y el desarrollo de dicha Comisión?
- 2- ¿Tiene la intención el gobierno de incluir en dicha Comisión a asociaciones memorialistas, así como a otros actores importantes de la sociedad civil?
- 3- ¿Qué información puede darnos de dicha Comisión?

Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2023.



**Íñigo Errejón Galván**  
Más País Verdes Equo